

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6774** *LOS NARANJOS EMPURIABRAVA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
VALERIA EMPURIABRAVA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las sociedades "Los Naranjos Empuriabrava, S.L." y "Valeria Empuriabrava, S.L.", celebradas ambas el pasado 30 de junio de 2019, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de "Valeria Empuriabrava, S.L." por parte de "Los Naranjos Empuriabrava, S.L.", a través de la disolución sin liquidación de la primera y absorción en bloque de su patrimonio social por parte de "Los Naranjos Empuriabrava, S.L.", la cual adquiere por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes de los patrimonios absorbidos, en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto de Fusión por absorción suscrito por los administradores de todas las entidades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Los acreedores de cualquiera de las sociedades podrán oponerse a la fusión de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo que aprueba la fusión.

Empuriabrava, 30 de junio de 2019.- Administrador único, Oleg Lerner.

ID: A190047390-1